

: kutxaGest, s.a.

Donostia-San Sebastián, 1 de agosto de 2006

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
*Dirección General de Entidades del Mercado de Valores*  
*División de Autorizaciones y Registro*  
Paseo de la Castellana, 15  
28046 – MADRID



**HECHO RELEVANTE.-**

**ASUNTO: INCLUSIÓN DE PREAVISO DE 10 DÍAS PARA REEMBOLSOS SUPERIORES A 300.507 EUROS EN FOLLETO INFORMATIVO DE KUTXARENT, FI (REGISTRO CNMV NÚM. 36).**

Muy Sres. nuestros:

Por la presente KUTXAGEST, SGIIC, SAU, como sociedad gestora les comunica que, en la próxima actualización del folleto informativo del fondo de inversión KUTXARENT, FI (Registro CNMV núm. 36), va a proceder a modificar el régimen de preavisos a determinados reembolsos, quedando redactado de la siguiente manera:

“La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 300.507 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.507 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días.

A efectos del cómputo de las cifras de preaviso, se tendrá en cuenta el total de reembolsos ordenados por un mismo apoderado.”

Esta modificación será efectiva a partir de la inscripción en el Registro de la CNMV, del folleto informativo actualizado del fondo de inversión arriba indicado.

Sin otro particular, les saludamos muy atentamente,

Andoni Etxebeste Iraeta

Director Gerente

• Avda. Sancho El Sabio, 18  
• Tfno.: 943 44 60 63  
• 943 44 60 67  
• 20010 Donostia - San Sebastián

